



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de actuación del sector del suelo urbanizable sin ordenación Si.E.1 del Plan General Municipal, en la zona de influencia de la Entidad Local Menor de Entrerríos. (2016081338)

En respuesta a la consulta previa formulada por don Iván Emilio Rodríguez Sánchez, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha aprobado declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de actuación del sector del suelo urbanizable sin ordenación Si.E.1 del Plan General Municipal, en la zona de influencia de la entidad local menor de Entrerríos, objeto de la consulta realizada; estableciendo como forma de gestión la indirecta, mediante el sistema privado de compensación, debiendo constituirse en agrupación de interés urbanístico y presentar el programa de ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas, según lo preceptuado en los artículos 126.2.a) y 128 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se publica para general conocimiento, iniciándose el cómputo del plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY" (última que aparezca).

Villanueva de la Serena, 29 de septiembre de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.